

12

PREMIOS  
GEPAC

IX Concurso de Relatos

*Remanda juntas*

**BASES CONCURSO DE  
RELATOS 12º  
PREMIOS GEPAC**

25/04/2024 | ATENEO DE MADRID

gepac  
PACIENTES/  
CÁNCER

# LAS BASES DEL CONCURSO DE RELATOS

La IX Edición del Concurso de Relatos GEPAC, organizada por el Grupo Español de Pacientes con Cáncer (GEPAC) comenzará el **27 de febrero al 14 de abril de 2024**. El ganador se dará a conocer durante el evento de entrega de los Premios GEPAC, el 25 de abril de 2024 en el Ateneo de Madrid.

## DERECHO A PARTICIPAR

**Puede participar en el concurso cualquier persona física, residente o no en España, sin importar su nacionalidad.**

Los menores de edad, en el momento de aceptar las presentes bases, deberán estar asistidos por aquel que ostente su tutela legal. En este sentido, aquel que ostente la tutela legal del menor, deberá otorgar su consentimiento expreso rellenando al efecto los campos señalados como obligatorios en el formulario de participación detallado en el epígrafe “REQUISITOS PARA PARTICIPAR” de las presentes bases.

**No podrán participar en el presente concurso aquellas personas que se encuentren vinculadas mediante relación laboral al Grupo Español de Pacientes con Cáncer, ni sus familiares hasta el primer grado, ni cónyuge o relación de naturaleza análoga.**

De igual manera, no podrán participar aquellas personas cuyos datos sean incorrectos, incompletos o sean ilegibles. Asimismo, los datos facilitados deberán ser veraces. No se podrá concursar con seudónimo.

## REQUISITOS PARA PARTICIPAR

**Los participantes deberán enviar sus relatos**, cuya extensión será de mil (1.000) palabras (sin incluir el título), **a través del formulario que encontrarán en esta misma página**, completando además todos los campos declarados expresamente obligatorios en el mismo. La comunicación de cualquier dato personal a través del formulario anteriormente mencionado supondrá la aceptación expresa de la política de protección de datos de GEPAC recogida más abajo.

**El relato deberá remitirse escrito en lengua castellana, deberá ser original e inédito** (esto es, no debe haber sido publicado en ningún medio o soporte) y no deberá haber recibido previamente ningún premio o accésit en otro certamen o concurso nacional y/o internacional.

El relato deberá enviarse con título. GEPAC se reserva la facultad de comunicar públicamente los relatos sin título. Asimismo, GEPAC se reserva el derecho de titular aquellos relatos enviados sin el mismo.

El plazo para enviar los relatos finalizará el **14 de abril de 2024**. No se admitirá a concurso ningún relato enviado fuera de plazo y en general cualquier otro relato que no cumpla las condiciones expresadas en las presentes bases.

**Los autores deberán identificarse con su nombre y apellidos y podrán presentar cuantos relatos deseen.**

Los participantes responden ante GEPAC de la autoría y originalidad del relato, asumiendo la total responsabilidad, y dejando por tanto a GEPAC indemne frente a cualquier reclamación que, en este sentido, pudieran efectuar terceras personas, incluso las derivadas de un incumplimiento de la legislación sobre honor, intimidad, injurias y calumnias, derecho de imagen o de expresiones que pudiesen ser consideradas difamatorias u obscenas.

**Los participantes cederán gratuitamente GEPAC los derechos editoriales de reproducción, distribución, transformación, comunicación pública y cualesquiera otros derechos necesarios para la comercialización total o parcial del mismo en cualquier soporte**, para todo el mundo y por el periodo máximo que permita la legislación.

Los participantes asumirán total responsabilidad, dejando por tanto a GEPAC indemne frente a cualquier reclamación de terceros relativa a cualquier compromiso y/o gravamen que el autor hubiere contraído y que pudiera afectar a los derechos que correspondan a GEPAC de conformidad con lo estipulado en las presentes bases.

## **SELECCIÓN DE GANADORES**

**En la votación no participarán los autores implicados y será realizada por un jurado imparcial elegido especialmente para la ocasión por GEPAC, formado por pacientes y supervivientes de cáncer.**

GEPAC se pondrá en contacto con cada finalista en el teléfono facilitado en el formulario de participación, para comunicarle tal condición. De entre los relatos finalistas, se seleccionará el relato ganador del presente concurso.

La elección del relato ganador final se comunicará convenientemente a su autor por GEPAC en el número de teléfono que hubiera facilitado en el formulario de participación o por otro medio que GEPAC estime oportuno.

**Las personas premiadas recibirán un galardón como Premio GEPAC.**

Igualmente, los finalistas y ganadores se comprometen a colaborar con GEPAC, en las actividades publicitarias vinculadas al concurso, sin remuneración alguna por este concepto y sin coste por su parte, autorizando la comunicación de su nombre e imagen para estos fines.

Todas las decisiones del jurado serán tomadas en una única votación por mayoría de votos.

**El jurado se reserva el derecho de no admitir a concurso aquellos relatos que, entre otros, atenten contra los derechos a la intimidad, honor y propia imagen de terceros, o que contengan, a modo enunciativo, pero no limitativo, connotaciones racistas, sexistas y/o discriminatorias, comentarios obscenos, lascivos, difamatorios o cualesquiera que atenten contra la dignidad de terceros, contra la moral y/o contra el orden público.**

Toda decisión del jurado será irrevocable, pudiendo declarar el premio desierto, si tras un análisis minucioso de los relatos enviados, ninguno tuviera la calidad suficiente. Las personas premiadas estarán obligadas a facilitar los siguientes datos personales: Nombre y apellidos, DNI, pasaporte o tarjeta de residencia, dirección y teléfono de contacto.

**Las personas premiadas estarán obligadas a facilitar los siguientes datos personales: Nombre y apellidos, DNI, pasaporte o tarjeta de residencia, dirección y teléfono de contacto.**

La comunicación de estos datos supone la aceptación expresa de la política de protección de datos de GEPAC recogida más abajo.

## **ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

**El participante acepta expresamente cumplir todas y cada una de las BASES del presente concurso.**

El incumplimiento de alguna de las BASES dará lugar a la exclusión del participante del presente concurso.

En caso de existir dudas o discrepancias en la interpretación de alguna de las presentes bases, GEPAC realizará una interpretación atendiendo al espíritu y finalidad para la cual se ha creado el presente concurso.

Por motivos razonados, GEPAC podrá modificar las presentes bases una vez comenzado el concurso.

Las bases del presente concurso estarán disponibles durante el periodo en el que esté vigente el mismo en la página Web de GEPAC.

## TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

**Los datos personales facilitados serán incorporados a varios ficheros responsabilidad del Grupo Español de Pacientes con Cáncer** (en adelante, GEPAC), con domicilio en Avenida de Córdoba 15 – 2º B – Madrid 28026 con CIF G-85988194, con la finalidad de gestionar la participación en el concurso, así como realizar acciones publicitarias o promocionales y mantenerle informado sobre otros actos o servicios propios o de terceros, del sector sanitario relacionados con el cáncer.

Los participantes podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose, mediante carta al Grupo Español de Pacientes con Cáncer en la dirección indicada, adjuntando copia de su DNI o tarjeta de residencia.

El usuario garantiza la autenticidad de todos aquellos datos que comunique, y se compromete a mantener actualizados los mismos, siendo responsable de todos los daños y perjuicios ocasionados a GEPAC o terceros por la aportación de datos incompletos, inexactos o falsos.

## CONSEJOS PARA ESCRIBIR UN RELATO

- » Pensar qué efecto (o efectos) se quiere causar (sorpresa, sonrisa, humor negro, reflexión, etc.).
- » Pensar cómo se van a transmitir (no es conveniente empezar a escribir sin precisar ese efecto).
- » Decidir si el relato se va a focalizar a través de un objeto o si nos centraremos en los hechos.
- » Decidir si se inicia el relato con una frase o párrafo que ponga en tensión desde el principio, o bien mostrar con brevedad el escenario donde van a suceder esos hechos que generan y aumentan la tensión.
- » Determinar con claridad el argumento y la trama (definiendo claramente cuál es la idea principal que mueve el relato).

## ESTRUCTURAR INICIO, NUDO Y DESENLACE

Estructurar los hechos principales estableciendo con precisión el orden adecuado de los acontecimientos, cuya función será causar el efecto deseado.

**Estructurar la aparición de escena, descripción y resumen, equilibrando su orden y aparición.**

Elegir el punto de vista y estudiar (antes de decidirse) qué beneficios o desventajas aporta cada visión.

Al establecer el punto de vista, aprovecharemos para determinar el tono y acercamiento del narrador a la historia (cercano, lejano, neutro, testigo, protagonista, omnisciente, etc.).

Elegir la palabra que defina el relato en el sentido más amplio (locura, venganza, soledad, etc.). La llamaremos “palabra atmósfera”.

**Crear una lista de palabras cuyos significados guarden relación con la palabra atmósfera,** que iremos incluyendo en el relato como “puntos de apoyo” para el lector (“descripción dinámica”). Hay que procurar integrarlas en detalles, objetos, personajes, metáforas, etc.

Lista de los personajes con breve descripción física, psicológica y su registro lingüístico.



RESUELVE  
TUS DUDAS EN  
91 563 18 01  
info@gepac.es  
www.gepac.es

 Tengocancer



@GEPAC\_



gepac\_cancer



GEPAC